




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 44 /2012 - Presidencia 

Buenos Aires, 31 de agosto de 2012

VISTO:

El expediente 123/2011, caratulado "Leonoff Leonardo Marcos s/act. de la Dra. Patricia Zobotinsky (Juzgado Civil N°83)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que, por Resolución 39/2012 de este Consejo de la Magistratura, se resolvió desestimar la denuncia formulada contra la Dra. Patricia Susana Zobotinsky, titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 83 (fs. 31/32).

Con posterioridad, el denunciante, Sr. Leonardo Marcos Leonoff, efectúa una nueva presentación obrante a fojas 35/40, en la que hace referencia a hechos ya valorados en la mencionada resolución 39/12.

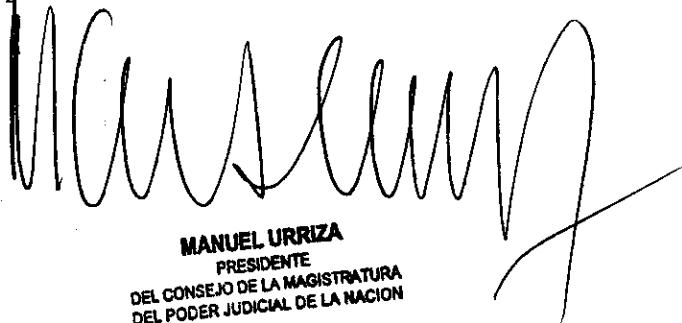
2º) Que, del análisis de la nueva presentación efectuada, no surgen nuevos elementos que ameriten modificar el criterio oportunamente adoptado por resolución 39/12, por lo que corresponde proceder conforme a lo establecido por Resolución 227/99 y modif. Resolución 205/03.

Por ello,

SE RESUELVE:

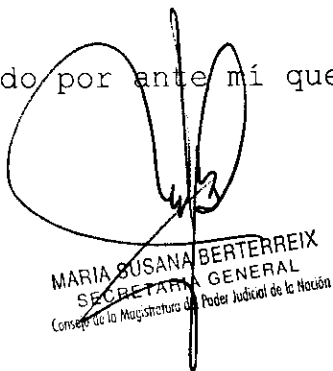
Rechazar las presentaciones efectuadas por el Sr. Leonardo Marcos Leonoff y estar a lo resuelto por Resolución 39/2012.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



MANUEL URRIZA
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Firmado por ante mí que doy fe.



MARIA SUSANA BERTERREIX
SECRETARIA GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación